

**ACTA**  
**REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL**  
**DE LA HIDROVIA PARAGUAY -PARANA**  
**( PUERTO DE CÁCERES-PUERTO DE NUEVA PALMIRA)**  
**Buenos Aires, 16 y 17 de septiembre de 2004**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 16 y 17 de septiembre de 2004 se celebró la Reunión Extraordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira).

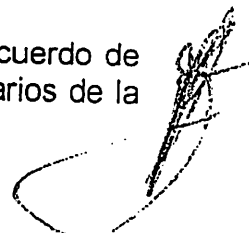
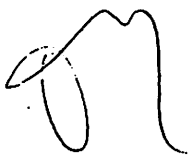
Asistieron las delegaciones de los países miembros, contando con la presencia del Vicegobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Eduardo Moro y representantes de organismos internacionales y nacionales acreditados en la reunión. La nómina de participantes figura como Anexo I.

Al inicio del acto el Presidente de la reunión, Dr. Isaac Maidana Quisbert, destacó el momento trascendental de esta reunión por el hecho de que se considerará el Informe Final del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe, propósito en el que viene trabajando desde hace muchos años. Concluyó señalando que junto a la suscripción del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) en 1992, los países pueden estar satisfechos porque el esfuerzo realizado, junto a los operadores privados desde hace 16 años, está dando sus frutos en beneficio de la integración de nuestros pueblos y como medio para impulsar su desarrollo económico y social de la región.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Embajador D. Jorge Taiana, Secretario de Relaciones Exteriores de la Cancillería Argentina, quien luego de destacar los avances alcanzados en el desarrollo de la Hidrovía, dio la bienvenida a las delegaciones y demás participantes, expresando el agradecimiento de su país por el esfuerzo realizado en la finalización del Estudio, subrayando que el mismo constituye un aporte al proceso integrador de los países del MERCOSUR.

Posteriormente, se aprobó el siguiente temario:

- 1) Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial
- 2) Informe del PNUD.
- 3) Informe de la CCT sobre la versión final del Estudio de la Hidrovía Paraguay-Paraná efectuado por el COINHI.
- 4) Propuestas para la presentación y proceso de ejecución del Estudio.
- 5) Enmiendas al Convenio Solas 1974 de diciembre del 2002.
- 6) Consideración sobre la incorporación de los Reglamentos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra al derecho interno de los Países Signatarios de la Hidrovía.



7) Varios.

### **Punto 1 del Temario: Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial**

La Presidencia, a tiempo de reseñar los antecedentes de la gestión cursada ante la ALADI, puso en consideración el Proyecto de Decisión que propuso la Delegación de Bolivia oportunamente, en donde se expresa la voluntad del CIH de proceder a la prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial, cuyo texto después de ser analizado entre las delegaciones nacionales fue aprobado, el mismo que figura como ANEXO II.

Asimismo, las delegaciones acordaron que en la oportunidad que se considere necesaria, se procederá a generar las instancias pertinentes que hayan sido presentadas para examinar las propuestas de modificaciones del citado Acuerdo que sean presentadas, gestión que deberá canalizarse a través de la Comisión del Acuerdo, conforme lo establece el artículo 23 de dicho instrumento.

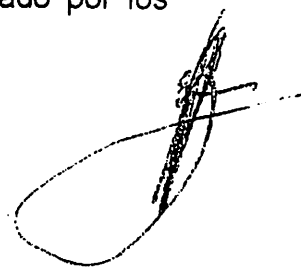
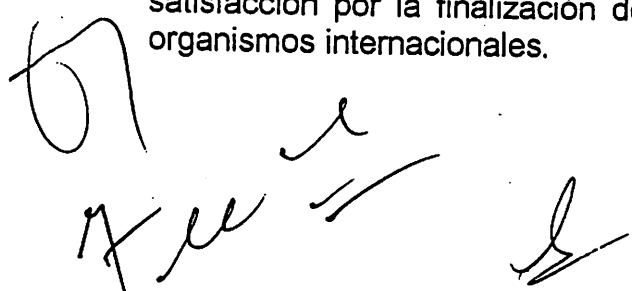
### **Punto 2 del Temario: Informe del PNUD**

El representante del PNUD, Arq. Ricardo Lugea, destacó la colaboración de los países en la finalización del complejo proceso de revisión del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe de Obras en la Hidrovía y resaltó la trascendencia que el PNUD asigna al Proyecto como factor de integración física de la región. Asimismo, presentó una síntesis de la situación con respecto a la administración del Contrato, mencionando que, ajustándose a lo establecido en el mismo, se decidió efectuar el pago final al Consorcio practicando una retención del 10% del Precio del Contrato en carácter de garantía y reteniendo también el Fondo para Contingencias hasta tanto su utilización sea aprobada por el CIH.

Por su parte, el Representante de la CAF, Lic. Rolando Terrazas felicitó al CIH por la finalización del Estudio, manifestando que este proyecto es visto con mucha expectativa por su organismo y la región ya que constituye un eje de gran importancia para la integración física. Asimismo, manifestó la voluntad de la CAF de seguir atendiendo con interés la continuidad de las acciones encaminadas a la ejecución de las obras propuestas en el estudio.

En este marco, el Presidente, a nombre de las delegaciones, agradeció el valioso aporte financiero y compromiso de la CAF para la ejecución del Estudio y destacó la labor realizada por el PNUD en la administración del Proyecto, subrayando el interés de los países por seguir contando con la cooperación de ambos organismos en la continuidad de este proceso.

Asimismo, el Presidente de la CPTCP, D. Horacio López, también expresó su satisfacción por la finalización del Estudio y agradeció el respaldo brindado por los organismos internacionales.



### **Punto 3 del Temario: Informe de la CCT sobre el Estudio de la Hidrovía.**

El Delegado argentino de la CCT, Lic. Eduardo D'Amato, a cargo de la Presidencia de dicha Comisión, informó a los Jefes de Delegación del CIH sobre los resultados de la reunión de la CCT, llevada a cabo entre los días 14 y 15 de septiembre.

En ese sentido, destacó la amplia cooperación y colaboración de todas las Delegaciones, la CPTCP, la CAF y el PNUD. Finalmente, elevó al CIH la recomendación de la CCT de aprobar el Estudio con las observaciones que se adjuntan al Acta de dicha Comisión, la cual figura como Anexo III.

Al respecto, los Jefes de Delegación decidieron, por un lado, aprobar el Informe Final con las observaciones contenidas en el Acta de la CCT, las mismas que deberán ser atendidas por el COINHI, y por otro, convocar a la CCT en un plazo máximo de 20 días después de que las delegaciones nacionales reciban de parte de la Secretaría Ejecutiva del CIH las respuestas que presente el Consorcio a las citadas observaciones. De considerarse satisfactorias estas respuestas, la CCT dará por concluido el estudio y, consecuentemente, autorizará la liberación del 10 % y de las garantías pertinentes.

La Delegación de Paraguay dejó constancia de que aprueba el Informe Final de la Consultora con las observaciones contenidas en el Acta de la CCT, cuyos resultados – posterior a la aprobación definitiva de dicho Estudio- serán elevados a consideración de las autoridades pertinentes, con el objeto de proseguir firmemente con el desarrollo del Programa de la Hidrovía.

### **Punto 4 del Temario: Propuestas para la presentación y proceso de ejecución del Estudio.**

Las delegaciones acordaron realizar la XXXIV Reunión del CIH en Corumbá-Brasil, previamente se desarrollará un encuentro en Puerto Suarez, Bolivia, para una presentación preliminar del Informe Final del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe, en presencia de altas autoridades de los países de la Hidrovía y representantes del sector privado. Asimismo, se encomendó a la Presidencia invitar al Presidentes de la CAF y Representante Residente del PNUD.

Al respecto, la Presidencia se compromete a someter a consideración de los Jefes de Delegación, los términos que contendrá la citada presentación preliminar, en la mayor brevedad posible.

La Presidencia a tiempo de reflexionar sobre la importancia de dar continuidad al proceso de desarrollo del Estudio, propuso conformar un Comité ad hoc integrado por representantes de alto nivel de los países, asistidos por un grupo reducido de especialistas para implementar el proceso de transición hacia la concreción de las obras. Este Comité tendría la misión de preparar en coordinación con los gobiernos, los documentos para la adopción de decisiones y cursos de acción sobre los grandes temas. Este Comité quedará conformado en un plazo de 30 días, para cuyo efecto se encomendó a la Presidencia presentar una propuesta para consideración de los Jefes de Delegación.

Las delegaciones, a tiempo de aceptar lo planteado por la Presidencia, encomendaron a esta y a la Secretaría Ejecutiva, gestionar ante la CAF, una cooperación técnica complementaria en el marco del Proyecto PNUD RLA/02/010, para llevar a cabo la indicada propuesta.

La Delegación de Paraguay expresa que, para una posterior presentación oficial del Programa de la Hidrovia Paraguay-Paraná, es necesario definir previamente cuestiones tales como el Comitente, la Modalidad de Ejecución de Obras, entre otras, elevándolas a consideración de las autoridades pertinentes, considerando que las definiciones mencionadas no son vinculantes con el Estudio realizado por el COINHI.

### **Punto 5 del Temario: Enmiendas al Convenio Solas 1974 de diciembre del 2002.**

La Delegación del Paraguay manifestó su preocupación por la disparidad de criterios en la aplicación de las Enmiendas al Convenio SOLAS 1974, por parte de los Países Miembros del CIH.

Al respecto, se acordó que este tema sea analizado por el Grupo Técnico N° 2, en ocasión de la reunión de la Comisión del Acuerdo, a celebrarse en Asunción, República del Paraguay, los días 20 y 21 de octubre de 2004.

### **Punto 6 del Temario: Consideración sobre la incorporación de los Reglamentos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra al derecho interno de los Países.**

Se invitó a los países a informar sobre el estado de la internalización de los Reglamentos del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) al derecho interno de los países.

La Delegación del Brasil manifestó que los 11 primeros Reglamentos se encuentran internalizados y en lo que respecta al N° 12, se está corrigiendo la traducción del español al portugués de la palabra pilotaje. En relación con el 13 y 14 informó que se encuentran en proceso de protocolización.

La Delegación del Uruguay, manifestó que los Reglamentos se encuentran internalizados a su derecho interno.

La Delegación boliviana, informó que los 11 primeros se encuentran internalizados y que los correspondientes al 12, 13 y 14 se encuentran en trámite.

Se solicitó a las Delegaciones de Argentina y Paraguay, un informe sobre el estado de situación de la internalización de estos Reglamentos, que se hará conocer a través de la Secretaria Ejecutiva.

### **Punto 7 del Temario: Varios**

#### **a) Informe sobre las actividades en el Canal Tamengo**

La delegación boliviana informó que en cumplimiento del Acta de la XXXIII Reunión de Santa Cruz de la Sierra, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con Brasil, para

analizar los aspectos operativos de la navegación por el Canal Tamengo, tema que fue también tratado en las reuniones presidenciales bilaterales, conforme consta en la Declaración Conjunta de los Presidentes Luiz Inacio Lula Da Silva y Carlos D. Mesa, en Santa Cruz de la Sierra en Julio de 2004.

Asimismo, continuó señalando que de la reunión bilateral sostenida en Santa Cruz de la Sierra el 20 y 21 de mayo, surgieron compromisos para convocar a una reunión a efectos de analizar el sistema hidráulico del Tuyuyú, Laguna Cáceres y el Tamengo.

Al respecto, la Delegación del Brasil informó de un plan sostenido que viene desarrollando en el marco del Programa Hidrovía, destacando lo siguiente:

- La credibilidad del sistema público sobre la Hidrovía.
- El mejoramiento de la vía navegable, señalización, servicios, dragado y proyectos de protección del medio ambiente.
- Recuperación del puerto de Ladario, con una logística que incluye la incorporación de la aduana dentro del puerto para la atención del servicio durante las 24 horas del día.
- Preparación de cartas electrónicas hasta el río Apa, con la posibilidad de extender hasta Asunción, en coordinación con el Gobierno paraguayo, en reunión a establecerse oportunamente entre ambos países.
- Convocatoria para la licitación del proyecto ejecutivo para la modificación de la infraestructura de la toma de agua de Corumbá.

Después de este intercambio de informaciones, ambas delegaciones acordaron llevar a efecto en fecha 28 y 29 de octubre en la ciudad de Corumbá, la reunión pendiente para analizar el sistema hidráulico del Tuyuyú, Laguna Cáceres y el Tamengo.

### **b) Reunión de la Comisión del Acuerdo.**

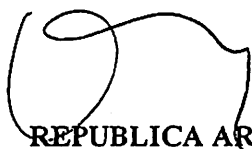
Los Jefes de Delegación aprobaron la convocatoria para una reunión de la Comisión del Acuerdo los días 20 y 21 de octubre de 2004, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

### **Decisiones del CIH**

1. Aprobar la Decisión de la prórroga del Acuerdo de Transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres- Puerto de Nueva Palmira). Se encomienda a la Presidencia remitir esta comunicación a la ALADI
2. Aprobar el Informe de la reunión de la CCT, desarrollada durante los días 14 y 15 de septiembre de 2004.
3. Aprobar el Informe Final, con observaciones, del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico, Complementario para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe. Asimismo, aprobar la recomendación de la CCT con relación a la utilización del Fondo para Contingencias.
4. Convocar a la CCT para que se reúna dentro de los 20 días posteriores a la entrega de las respuestas a las observaciones formuladas por dicha Comisión al Informe Final.

5. Encomendar a la Presidencia la gestión ante la CAF de una ampliación de la asistencia técnica para la continuidad del Proyecto RLA/02/010, que instrumente la transición al proceso de ejecución de obras en la Hidrovía.
6. Convocar a un Grupo Técnico para analizar la implementación de las enmiendas al Código SOLAS 1974 de diciembre de 2002, en ocasión de la reunión de la Comisión del Acuerdo, en Asunción, Paraguay en fecha 20 y 21 de octubre de 2004.
7. Convocar la XXXIV Reunión del CIH en la ciudad de Corumbá, Brasil, en la última semana del mes de noviembre del año en curso.

Las Delegaciones presentes destacaron la organización de ésta reunión y expresaron su agradecimiento por todas las atenciones recibidas de parte de la Delegación argentina.



REPUBLICA ARGENTINA



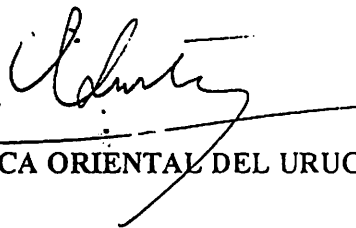
REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY